

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 64.788/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Producción Animal (Bovina) Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Res. N° 892/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectúo conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de jerarquización de la planta actual cargos de Auxiliares de Docencia en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Producción Animal (Bovina) Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 40041 Código Nomenclatura Disciplina: 4 - 14 - 0 - 0 - 2, a Paola Patricia VARGAS y José Luis ESPINOZA.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

150



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG